

Alcalde

**Nº de expediente: 5/2024/CONVA**

Resolución por las que se procede a nombrar a las siguientes personas miembros del Tribunal calificador de la convocatoria como vocales representantes y designados por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela

Vista instancia de fecha 9 de enero de 2025, presentada por Daniel Martínez Moreno, registro de entrada número 2025000367 en el Ayuntamiento de Tudela, en la cual expone que, como representante de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela ha sido nombrado vocal suplente en la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto de Oficial de Mantenimiento (asimilado al nivel/grupo C) adscrito al servicio municipal de Montes, y puesto que el vocal titular ha renunciado por problemas de salud, solicita la renuncia o abstención a pertenecer a este tribunal por tener un familiar directo en dicha convocatoria, concretamente el aspirante número 14, pariente de segundo grado, y que tal grado de parentesco es incompatible con pertenecer al tribunal.

Mediante resolución de Alcaldía número 1543/2024, de 30 de abril, se aprobaron las bases que regulan la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto de Oficial de Mantenimiento (nivel C), una para la formación y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela. Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra 106, de 23 de mayo de 2024.

Por resolución de Alcaldía 2112/2024, de 19 de junio, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a dicha convocatoria y con fecha 16 de diciembre de 2024, se dicta resolución de Alcaldía número 4196/2024 por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a dicha convocatoria.

Según lo dispuesto en la base reguladora 3.1 de la citada convocatoria, el Tribunal calificador está compuesto de los siguientes miembros:

Presidente: Fernando Ferrer Molina, concejal del Ayuntamiento de Tudela.

Presidenta suplente: Laura Casanova Sainz-Ajá, concejala del Ayuntamiento de Tudela.

Vocal: Francisco Domínguez Salvatierra, Ingeniero Técnico Agrícola del Ayuntamiento de Tudela.

Suplente: José Miguel Ramírez Solchaga, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tudela.

Vocal: Miguel Ángel Hernández, Encargado de Brigada municipal de Obras.

Suplente: Juan Pedro Ruiz Huguet, Oficial palista de la Brigada de Montes.

Vocal: Antonio Pérez Omeñaca, representante designado por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela.

Suplente: Daniel Martínez Moreno, representante designado por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela.

Secretario/a: María Eugenia Enériz Salvatierra, Técnica de Grado Medio del área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Suplente: Montserrat León Santesteban, Oficial administrativa de Montes.

Según consta en el Departamento de Recursos Humanos, el vocal titular representante designado por la Junta de Personal, Antonio Pérez Omeñaca, no puede ser miembro del Tribunal calificador por encontrarse, en la actualidad, en situación de incapacidad temporal.

Que según establece el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público son motivos de abstención los siguientes:

*a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.*

*b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.*

*c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.*

*d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.*

*e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.*

Según el punto b del artículo anteriormente transcrito, se considera causa de abstención el motivo alegado por Daniel Martínez Moreno, por lo que se acepta la renuncia a ser miembro del Tribunal calificador de la convocatoria que trae causa.

Por lo expuesto, es necesario nombrar miembros del Tribunal calificador a los siguientes representantes que han sido designados por la Junta de Personal del Ayuntamiento:

Vocal: Ana José Martínez Navarro, representante designado por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela.

Vocal suplente: Mikel Ciordia Osta, representante designado por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero. - Conceder la abstención de Daniel Martínez Moreno del Tribunal calificador de la convocatoria de referencia, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. - Nombrar a las siguientes personas miembros del Tribunal calificador de la convocatoria como vocales representantes y designados por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela:

Vocal: Vocal: Ana José Martínez Navarro, representante designado por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela.

Vocal suplente: Mikel Ciordia Osta, representante designado por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela.

Tercero. - Publicar la presente resolución en la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

